

El sector exterior y el apoyo financiero oficial a la internacionalización

Alfredo Bonet Baiget
Secretario de Estado de Comercio Exterior



“ A nivel exportador hemos asistido a un aumento muy notable de la presencia internacional, de modo que nuestra base de empresas exportadoras se ha duplicado en la última década hasta alcanzar las 110.000 el año pasado”.

de España, el Vicepresidente de la CNMV, el Director General de Seguros y la Directora General del Tesoro, constituye un buen punto de partida. Para el futuro, una vez introducido en nuestro país el modelo *twin-peaks*, podría pensarse en subir el nivel de representación en este Comité, que pasaría a ser presidido por el Ministro de Economía y Hacienda y en el que participarían los primeros ejecutivos de ambos supervisores.

Sería útil que este Comité estuviera apoyado por un grupo técnico interinstitucional, cuya secretaría fuera ejercida por el banco central. Este grupo sería el encargado de proporcionar una evaluación detallada de la situación económica y financiera que permitiera la identificación de los riesgos relevantes y posibles medidas para su contención. Esta evaluación debería combinar el enfoque macro-prudencial intersectorial con información micro a nivel de las entidades financieras e infraestructuras de importancia sistémica.

Conclusión

La crisis actual ha mostrado con claridad la relevancia que el adecuado funcionamiento de los mercados tiene para la preservación de la estabilidad financiera. Al mismo tiempo, la experiencia reciente ilustra que la mejor manera de optimizar la contribución que la supervisión de mercados realiza a la estabilidad del sistema es en el marco de una organización de la supervisión financiera que reconozca la

diversidad de los objetivos a perseguir y evite una jerarquización innecesaria de los mismos. Por ello, el modelo de *twin-peaks* se ha revelado como más adecuado que los modelos de supervisor integrado o sectorial. En todo caso, la naturaleza poliédrica del concepto de estabilidad financiera exige el diseño de mecanismos de coordinación eficaz entre autoridades y el desarrollo de un esquema conjunto de análisis de riesgos que recoja todos los aspectos macro y microeconómicos relevantes.

Fernando Restoy Lozano
Vicepresidente de la CNMV

Referencias

Ben Bernanke (2011), *Implementing a macro-prudential approach to supervision and regulation*, <http://www.federalreserve.gov/>
Garry Schinasi (2004), *Defining Financial Stability*, IMF Working Paper, 04/187
UK Government (2011), *A new approach for to financial regulation: the blue-print for reform*. www.hm-treasury.gov.uk.

El proceso de apertura de nuestra economía ha dado lugar a su rápida integración en el mercado global, y con ello ha incrementado su exposición a los avatares de la economía mundial. También ha puesto de manifiesto el gran potencial de proyección internacional de nuestras empresas, marcándonos el camino a seguir en un futuro próximo en que la economía española debe experimentar cambios profundos en su transición hacia un modelo productivo más sólido y competitivo, capaz de generar empleo y crecimiento estable y equilibrado a largo plazo. Un modelo que necesariamente deberá incorporar a un mayor número de empresas internacionalizadas.

Esa transición será larga, requerirá grandes esfuerzos y una profunda redefinición de los modelos de negocio actuales, de nuestra percepción de los mercados y de las formas de acceder a ellos en un mundo multipolar y sujeto a rápidos cambios tecnológicos, que exige horizontes de planificación más flexibles y la asunción de una gran interdependencia que se plasma en las cadenas globales de valor.

A nivel exportador hemos asistido a un aumento muy notable de la presencia internacional, de modo que nuestra base de empresas exportadoras se ha duplicado en la última década hasta alcanzar las 110.000 el año pasado, de las que unas 40.000 lo hacen de forma regu-

lar. En servicios, España es el 7º mayor exportador a nivel mundial, gracias en gran parte al turismo, pero también de forma creciente a otro tipo de servicios de elevado valor añadido.

En inversiones, hoy España es una de las diez economías del mundo que mayor stock de inversión extranjera directa acumulan ya que, según datos de la UNCTAD, en 2010 alcanzó los 660.000 millones de dólares. Contamos con un grupo de unas 2.000 empresas con actividad productiva en el exterior muy competitivas y con posiciones de liderazgo mundial en sectores como infraestructuras, energía, telecomunicaciones, banca, seguros, turismo, alimentación, distribución, maquinaria o acero.

Este intenso proceso de internacionalización ha sido protagonizado, en general, por empresas de gran tamaño. Pero no sólo por ellas, ya que un buen número de PYMES ha participado de forma creciente y llegado en ciertos casos a generar el grueso de su negocio fuera de España, o incluso dando el salto a grandes empresas gracias a la internacionalización.

Estos datos nos demuestran que las empresas españolas tienen capacidad de competir en el exterior, que nuestra economía dispone de un potencial que se desata en un contexto de apertura cuando nuestras empresas adoptan una perspectiva global y asumen el reto de

El sector exterior y el apoyo financiero oficial a la internacionalización

Alfredo Bonet Baiget

Secretario de Estado de Comercio Exterior

afrontar la competencia internacional dentro y fuera de nuestras fronteras.

Pero aún hay muchas empresas que no han salido al exterior y podrían hacerlo. Nuestras PYMEs compiten ya con éxito en nuestro mercado, la Unión Europea, lo que demuestra que, si son competitivas aquí, pueden serlo fuera. Su desarrollo futuro dependerá en gran medida de los éxitos que cosechen a nivel internacional, de su capacidad de encontrar su hueco en un mercado global altamente competitivo.

Y de ello también dependerá el futuro de nuestro nuevo modelo productivo, que necesariamente deberá incorporar, promover y garantizar una mayor presencia y capacidad de competir en los mercados internacionales de las empresas españolas. Porque internacionalización y competitividad son dos conceptos interrelacionados, dos caras de una misma moneda que se retroalimentan y deberán interactuar intensamente a lo largo de los próximos años como motor de cambio dentro de una economía global en continua evolución. Un círculo virtuoso que se promueve con la fuerza motriz del emprendimiento, que permite convertir las ideas en iniciativas empresariales, en capacidad de innovar y salir a competir en los mercados.

Dentro de este engranaje, la secretaría de Estado de Comercio Exterior apoya la internacionalización de las em-

presas españolas poniendo a su disposición un amplio conjunto de instrumentos de información, formación, promoción, financiación, regulación y mediación institucional que, complementando al mercado, tratan de impulsar su salida al exterior.

Entre éstos, los de apoyo financiero son fundamentales, y más en un contexto de restricciones y escasez de liquidez como el actual. No olvidemos que cerca de un 90% de las transacciones comerciales internacionales se financian, por lo que es necesario un adecuado flujo de recursos financieros para respaldar la salida al exterior de las empresas españolas. Desde la Administración tratamos de contribuir a garantizar ese flujo a través de diversos instrumentos.

En primer lugar, disponemos del nuevo *Fondo para la Internacionalización de la Empresa Española* (FIEM), que sucede al anterior *Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización* y ha empezado a operar en 2011. Ofrece financiación a clientes potenciales de empresas españolas en condiciones tanto comerciales como concesionales. Es un instrumento flexible y especializado que supera el mero apoyo a la exportación, incluyendo cualquier operación considerada de especial interés para la estrategia de internacionalización de nuestra economía y de nuestras empresas, especialmente en proyectos de alto valor añadido que potencien su inser-

El sector exterior y el apoyo financiero oficial a la internacionalización

Alfredo Bonet Baiget

Secretario de Estado de Comercio Exterior

ción en las cadenas de valor internacionales y estimulen la inversión de empresas españolas en el exterior. Además, contempla la posibilidad de apoyar proyectos en régimen de colaboración público-privada (PPP) y todo tipo de asistencias técnicas que requieran los beneficiarios de los créditos o que sean útiles para agilizar y mejorar la gestión de los proyectos.

Por otra parte, el *Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses* (CARI), vigente hace años y recientemente redefinido, permite incentivar a la banca a conceder créditos a la exportación a largo plazo y a tipo de interés fijo, compensándoles a través del ICO por la diferencia entre el coste de la financiación (EURIBOR) y el tipo de interés fijo del crédito, otorgando además un margen. Es de gran utilidad para el exportador español, puesto que le permite ofrecer a su cliente financiar el contrato de exportación mediante créditos a largo plazo y a tipos fijos, evitando incertidumbre sobre la evolución de su coste. Generalmente el CARI se articula a través de la financiación facilitada por los bancos o entidades financieras a los exportadores o inversores.

Adicionalmente, el *Instituto Español de Comercio Exterior* (ICEX) acaba de poner en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, dos nuevos instrumentos de apoyo a través de la Línea *ICO LIQUIDEZ ICEX-CCAA* y la Línea *ICO DIRECTO*. En la primera, el ICEX asume parte del riesgo de los créditos concedidos por las entida-

des financieras, en colaboración con las SGR de las Comunidades Autónomas que se vayan incorporando a la línea. En la segunda, el ICEX bonifica el tipo de interés con 100 puntos básicos durante los tres años de vida establecidos en las condiciones para la operación, que puede complementarse con otra bonificación de al menos 50 puntos básicos por parte de las Comunidades Autónomas que se incorporen.

En el ámbito de la financiación de inversiones en el exterior, y aparte de la vigente línea *ICO-Internacionalización*, destaca la labor que desarrolla la *Compañía Española de Financiación del Desarrollo* (COFIDES), financiando a medio y largo plazo proyectos viables de inversión en el exterior en los que exista interés español con el doble objetivo de contribuir a la internacionalización de las empresas españolas y fomentar el desarrollo económico y social de los países destinatarios de las inversiones. Para ello utiliza tanto sus propios recursos como los que gestiona por cuenta del Estado, los fondos FIEIX y FONPYME, actuando bajo el criterio de riesgo compartido y contribuyendo mediante participaciones en capital, cuasi-capital o préstamos a la financiación de proyectos con importes comprendidos entre 0,25 y 25 millones de euros por operación.

Esta etapa de dificultades económicas ha puesto también de manifiesto la importancia del Seguro de Crédito a

El régimen jurídico de las cooperativas de crédito 100 años después

Soledad Núñez Ramos
Directora General del Tesoro y Política Financiera
Ministerio de Economía y Hacienda

“ Las cooperativas de crédito deberán adaptarse a las nuevas condiciones regulatorias y de mercado, sin perder de vista sus principios fundacionales. Esta será la mejor garantía para mantener un modelo de negocio que ha generado tan buenos resultados en nuestro país en beneficio tanto del sistema financiero, como de la sociedad en su conjunto”.

la Exportación por cuenta del Estado, que ofrece cobertura en caso de impago de créditos a la exportación en los supuestos de riesgo político, riesgo extraordinario o riesgo comercial con un horizonte temporal superior a dos años. Es un instrumento gestionado en exclusiva por la *Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación* (CESCE), que ha actualizado sus servicios para adaptarlos a la situación actual.

Estos instrumentos, entre otros, pretenden facilitar la actividad exterior de nuestras empresas, permitiéndoles intensificar su actividad internacional. Un proceso que les permitirá consolidarse y crecer, contribuyendo al mismo tiempo a que nuestra economía avance hacia un modelo productivo más internacional, mejor integrado en la economía global y que nos permita asegurar unos mayores niveles de crecimiento, creación de empleo y bienestar.

Alfredo Bonet Baiget
Secretario de Estado de Comercio Exterior

Desde sus orígenes, las Cooperativas de Crédito han constituido un ejemplo claro de banca social eficaz y de compromiso con la sociedad y la economía real de nuestro país, razón por la cual resulta singularmente gratificante participar en este número de la Revista *Banca Cooperativa*, publicado, con ocasión del 40º aniversario de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (Unacc).

Las primeras cooperativas de crédito españolas, en su forma de Cajas Rurales, datan ya de principios del siglo XX. Se trata, por tanto, de una figura institucional de gran tradición que, desde un primer momento, se vio impulsada desde el ordenamiento jurídico con la promulgación de la Ley de 20 de enero de 1906 sobre Sindicatos Agrícolas y Pósitos. Desde entonces, el fenómeno de la banca cooperativa ha ido fraguándose un importante papel dentro de nuestro sistema financiero y económico, en paralelo a lo que ha sucedido en otros países de nuestro entorno. De hecho, el sector de cooperativas de crédito o banca social, tiene un peso muy significativo a nivel europeo, especialmente en determinados Estados como Alemania, Francia, Italia y Holanda, en donde sus cuotas de mercado se sitúan en ratios incluso cinco veces superiores al de las cooperativas de crédito en España.

Hoy, más de 100 años después del surgimiento de este tipo de instituciones, en un contexto de profundos cam-

bios y dificultades, resulta alentador acercarse a un sector que, sobre la base de un régimen jurídico completamente especial y adaptado a su singularidad, ha conformado un eficaz instrumento de financiación para el desarrollo económico y social de nuestro país.

Las cooperativas de crédito en el sistema financiero
Tradicionalmente, las Cooperativas de Crédito se han conceptualizado como el tercer pilar del sistema crediticio español, tras los bancos y las Cajas de Ahorros. De hecho, la importancia global de las cooperativas de crédito deriva tanto de elementos cuantitativos como cualitativos. Desde la perspectiva cuantitativa, la cuota de mercado del subsector alcanza aproximadamente el 3% del total del balance de negocio de las entidades de crédito. Sin embargo, su implantación sobre el terreno y su presencia social acrecientan su peso específico. Suponen, de facto, un 23,5% de las entidades de crédito activas en España, emplean a un 8% del personal activo del sector de entidades de crédito, son titulares de un 11,5% de las oficinas operativas y poseen un 9% de los cajeros automáticos¹.

Desde el punto de vista cualitativo, la función que realizan las cooperativas de crédito es de suma trascendencia, ya que realizan su labor de intermediación financiera y canalización del crédito hacia sectores

1. Memoria de la supervisión bancaria en España 2010. Banco de España.